

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **154**

Fecha: 04/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2009 00354	Alimentos para menores	ZEUDY ALEJANDRA - VARGAS GALVIS	SAMIR ALDRET - SUAREZ LARROTTA	Auto que Ordena Requerimiento se requiere al Pagador del Ejército Nacional para que dé cumplimiento a la suspensión de la medida de embargo del salario por concepto de cuota alimentaria que les fue comunicada con auto N° 078 del 29 de enero del presente año el cual les fue enviado el lunes 1° de febrero y ratificada con oficio N° 200 del 4 de marzo y que a la fecha continúa vigente.	01/10/2021	
54001 31 60 003 2020 00012	Verbal Sumario	LIGIA ESTELLA - TABARES FALLA	GERMAN - ENTRALGO RAMIREZ	Auto de Trámite Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la señora apoderada de la parte demandante, se dispone solicitar al Juzgado Noveno Administrativo de esta ciudad, que si por error de la firma Consultoría de Colombia S.A "Concol" se consignó en la cuenta de ese Juzgado un depósito judicial a nombre de la señora LIGIA STELLA TABARES FALLA con cédula de ciudadanía N°37.340.533, realicen la conversión de dicho depósito a la mayor brevedad posible, como quiera que corresponde a una cuota alimentaria, poniéndolo a disposición de este despacho.	01/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00365	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLAUDIA LORENA - JAIMES CARRILLO	CLAUDIA INES - WOLFF MENDOZA	Auto admite demanda ADMITIR	01/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00405	Verbal Sumario	LEYDI JOHANNA - QUINTERO CORTES	HERMIDES - QUINTERO QUINTERO	Auto admite demanda ADMITIR	01/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA